[ACTIVIDAD 2](http://minormatividadinformatica.blogspot.com/2013/06/conalep-plantel-temixco.html)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| <http://1.bp.blogspot.com/-xuJmcbhTO2s/UbZqjE0R_RI/AAAAAAAAAAg/thJHBbk6MWw/s1600/logo-conalep.jpg>  **CONALEP GDL II**  **CARRERA:   INFORMÁTICA** | | **FECHA DE ENTREGA:** |
| **MODULO: Aplicación de la normatividad informática** | | **GRUPO:  6104** |
| **ALUMNO(A):**  Fátima Monserrat Méndez García | | |
| **NO. DE ACTIVIDAD:**  **2** | **NOMBRE DE ACTIVIDAD:**  **Descripción de casos de Normatividad aplicables al usuario en la legislación informática.** | |
| **UNIDAD Y RESULTADO DE APRENDIZAJE:**           **Unidad 1 Distinción de la normatividad del derecho informático.**   **Resultado de Aprendizaje: 1.1 Identifica el marco jurídico del derecho informático relativo al manejo de la información y a la función del usuario, conforme a las leyes, normas y principios mexicanos.** | | |
| **INSTRUCCIONES:**  **Elabora una tabla donde escriba:**   * **Concepto, propósito, artículos o leyes y sanciones aplicables.** * **Asocie dichos elementos al ámbito de la función informática.** * **Considere los elementos que se enlistan a continuación:** * **Derecho de Información.** * **Libertad de expresión.** * **Derecho a la Privacidad.** * **Firma electrónica.** * **Criptografía.** | | |
| **DESARROLLO DE ACTIVIDAD:**     |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | |  | Concepto | Propósito | Artículos/Leyes | Sanciones aplicables | | Derecho de información | Conjunto de principios y normas que regulan los efectos jurídicos nacidos en la interrelación entre el derecho y la informática.  Garantía universal inalienable de todos los hombres que no debe limitarse.  Base de la "democracia", por lo tanto, si se le limita se está afectando directamente el sano equilibrio democrático de la sociedad. | Dar a conocer los usos, aplicaciones, y las implicaciones legales de la informática en cuanto a lo que establece la ley.  Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. | Artículo 6: *siguientes principios y bases:*   |  | | --- | | I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. |   En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.  El Derecho Penal regula las sanciones para determinados hechos que constituyen violación de normas del Derecho y en este caso del Derecho informático, en materia del delito cibernético o informático, entonces se podría comenzar a hablar de del derecho Penal Informático. | Con el debido uso que se le den a estos instrumentos informáticos, se llevara una idónea, eficaz y eficiente organización y control de estos entes. Dependiendo de la falta que se haga se da la sanción o sanciones. | | LIBERTAD DE EXPRESIÓN | Medio para la libre difusión de ideas. | Brindamos o damos a conocer que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. | Artículo 6 de la constitución establece que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial a menos de que afecte a terceros y/o dañe la moral. | Prisión hasta por dos años o multa de uno a diez días de salario (sic), supongo que se refiere al mínimo, o ambas sanciones. | | Resultado de imagen para derecho a la privacidad pngDerecho a la Privacidad | No hay persona que pueda difamar a otra persona por ningún motivo ni a través de un medio electrónico. | Establecer y asegurarse de que ninguna persona sea molestada en su persona en ningún lugar y a través de un medio electrónico. | El artículo 16 de la constitución dice que solo se puede molestar a alguien con un fundamento por escrito con el sello de una autoridad. | La correspondencia que bajo cubierta circule por las estafetas estará libre de todo registro, y su violación será penada por la ley. | | Resultado de imagen para firma electronica pngFirma electrónica | Es una firma digital que se ha almacenado en un soporte de hardware; mientras que la firma digital se puede almacenar tanto en soportes de hardware como de software. | El objetivo en particular de la Firma electrónica es brindar y aumentar el nivel de confianza en los intercambios a través de datos a través de algún portal de internet tales como alguna transferencia de dinero y/o algunos otros tipos como alguna información confidencial. Así como  precisar que aquéllos documentos que cuenten con firma digital producirán los mismos efectos que los presentados en papel con firma autógrafa, teniendo en consecuencia el mismo valor probatorio. | Artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Ley de Firma Electrónica, puedan utilizarse en documentos y mensajes de datos, con iguale validez que la firma autógrafa plasmada en el papel. | Las sanciones de hasta multas desde 100 hasta 320,000 días de salario mínimo. También será castigado con pena de cárcel quien, con ánimo de lucro, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del erro en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos. | | Criptografía  Resultado de imagen para criptografia png | Escribir mensajes en forma cifrada o en código. Es parte de un campo de estudios que trata las comunicaciones secretas, usadas, entre otras finalidades. | Autentificar la identidad de usuarios;  Autentificar y proteger el sigilo de comunicaciones personales y de transacciones comerciales y bancarias;  Proteger la integridad de transferencias electrónicas de fondos. | La legislación de la criptografía en México, actualmente no hay una legislación al respecto. | La violación de la correspondencia es un delito, en México no hay sanciones debido a la falta de legislación. | | | |
| **¿QUÉ APRENDÍ AL REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?:**  **Analizar y conocer la normatividad y legislación que se utiliza en la informática para el usuario, tanto en su concepto general, su propósito y las leyes y sanciones que se aplican a los usuarios en cada uno de los casos en los que estos violen.** | | |